



RESOLUCION No. CSJHUR22-474
13 de julio de 2022

“Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio”

EL MAGISTRADO DEL DESPACHO 1 DEL CONSEJO SECCIONAL
DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales señaladas en la Ley 270 de 1996, artículos 131, 132 y en especial las conferidas por el Acuerdo PCSJA22-11912 de 2022, y

CONSIDERANDO

El Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo PCSJA22-11912 de 2 de febrero de 2022, creó con carácter transitorio, a partir del 7 de febrero de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022, un (1) cargo de Asistente Administrativo grado 08 en cada uno de los despachos del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El Coordinador del Área de Talento Humano, mediante certificado DESAJNECER22-181 de 7 de febrero de 2022, informó que el Área Financiera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 122 de 3 de enero de 2022, para proveer el cargo de Asistente Administrativo grado 08, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA22-11912 de 2 de febrero de 2022.

La doctora María Daniela Monje Gordo, quien venía desempeñando el cargo de Asistente Administrativo grado 08, transitorio, en el Despacho 1 de este Consejo Seccional, presentó renuncia al citado cargo a partir del 12 de julio de 2022, la cual fue aceptada mediante Resolución CSJHUR22-470 de 12 de julio de 2022.

Por lo anterior, es necesario proveer el cargo Asistente Administrativo grado 08, transitorio, creado mediante Acuerdo PCSJA22-11912 del 2 de febrero de 2022, en el Despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

De conformidad con lo establecido en la Ley 270 de 1996, artículo 131, numeral 4, este despacho es el nominador del citado cargo.

En mérito de lo expuesto, el magistrado del Despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

RESUELVE

ARTICULO 1. Nombrar a la doctora LIZ DAHYANA TRUJILLO SALAS, identificada con la cédula de ciudadanía 1.075.248.594 de Neiva, en el cargo de Asistente Administrativo grado 08, creado de manera transitoria mediante Acuerdo PCSJA22-11912 de 2 de febrero de 2022, en el Despacho 1 del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, a partir del 13 de julio de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2022.

Resolución Hoja No. 2 "Por medio de la cual se hace un nombramiento en un cargo transitorio"

ARTICULO 2. Comuníquese a la interesada de conformidad con lo señalado en el artículo 133 de la Ley 270 de 1996.

ARTICULO 3. Remítase copia de la presente resolución al área de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Neiva, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, Huila.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'JDH', written on a light blue background.

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Magistrado

JDH/DPR